



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de enero de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 30 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento**

Por medio de la presente, tengo el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, en el que se recogen las actividades realizadas por el Grupo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2022. El informe, que fue aprobado por el Grupo de Trabajo Oficioso, se presenta con el acuerdo de sus miembros.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer su publicación como documento del Consejo.

(Firmado) Ferit **Hoxha**  
Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso  
del Consejo de Seguridad sobre la Documentación  
y Otras Cuestiones de Procedimiento



## **Informe del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento**

### **I. Introducción**

1. El presente informe del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento es el primer informe anual que prepara el Grupo desde que se creó en 1993 y abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

2. La Mesa del Grupo de Trabajo Oficioso tuvo a Ferit Hoxha (Albania) en la Presidencia y a un representante de los Emiratos Árabes Unidos en la Vicepresidencia.

### **II. Cuestiones de organización**

3. El Grupo de Trabajo Oficioso se creó en 1993 para mejorar el proceso por el cual el Consejo de Seguridad aborda los asuntos concernientes a su documentación y otras cuestiones de procedimiento. El Grupo se reúne cuando así lo acuerdan los miembros del Consejo de Seguridad y formula recomendaciones, propuestas y sugerencias acerca de su ámbito de actuación.

4. De 1993 a 2006, el Grupo de Trabajo Oficioso estuvo presidido por la delegación que ocupaba la presidencia mensual del Consejo. A partir de 2006<sup>1</sup>, la presidencia se asignó a un único Estado Miembro por períodos de uno a dos años. En 2007, se eligió por primera vez a Eslovaquia para que ocupara la presidencia del Grupo de Trabajo durante 12 meses<sup>2</sup>. Posteriormente, han ocupado la presidencia Panamá (2008), el Japón (2009-2010), Bosnia y Herzegovina (2011), Portugal (2012), la Argentina (2013-2014), Angola (2015), el Japón (2016-2017), Kuwait (2018-2019) y San Vicente y las Granadinas (2020-2021)<sup>3</sup>.

### **III. Resumen de las actividades del Grupo de Trabajo Oficioso**

5. Durante el período sobre el que se informa, el Grupo de Trabajo Oficioso celebró cinco reuniones (18 de marzo, 6 de mayo, 22 de julio, 11 de noviembre y 22 de diciembre), además de un retiro oficioso en Tirana del 5 al 7 de octubre de 2022. Además, en relación con la labor del Grupo, el Consejo celebró el 28 de junio de 2022 el debate abierto anual sobre sus métodos de trabajo<sup>4</sup>.

6. En el orden del día de todas las reuniones del Grupo de Trabajo Oficioso celebradas en 2022 figuró un punto permanente, titulado “Refuerzo y mejora de la aplicación de la nota de la Presidencia de 30 de agosto de 2017” (S/2017/507) (“nota 507”), conforme al cual las presidencias del Consejo informaron al Grupo

---

<sup>1</sup> Conforme a lo previsto en la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 31 de enero de 2006 (S/2006/66), el Grupo de Trabajo Oficioso decidió replantearse la práctica seguida con respecto a su presidencia para armonizarla con la de otros grupos de trabajo del Consejo. El Japón ocupó la presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.

<sup>2</sup> Véase S/2007/20.

<sup>3</sup> En la Mesa del Grupo de Trabajo Oficioso no hubo una Vicepresidencia hasta 2013 (S/2013/2).

<sup>4</sup> Véanse S/PV.9079 y S/PV.9079 (Resumption 1), la carta de fecha 21 de junio de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (S/2022/499) y la carta de fecha 28 de junio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas (S/2022/519).

sobre las medidas y los compromisos que habían adoptado con respecto a los métodos de trabajo y entraron en detalle sobre algunas propuestas de actuación futura.

7. En su primera reunión del año, que tuvo lugar el 18 de marzo, el Grupo debatió el programa de trabajo para 2022 preparado por la Presidencia, que preveía la celebración del debate abierto anual sobre los métodos de trabajo en junio, un retiro en octubre de 2022 y la preparación del primer informe anual sobre sus actividades. En consonancia con las prioridades esbozadas por la Presidencia para 2022, los miembros debatieron la posibilidad de establecer un mecanismo de supervisión para dar seguimiento a la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507) (“nota 507”) y las notas posteriores sobre los métodos de trabajo, así como la forma de incorporar en estos últimos la perspectiva de género y de mejorar el proceso de selección de las Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios. Los miembros del Grupo acogieron con beneplácito el programa de trabajo anual propuesto y las prioridades definidas para 2022. Varias delegaciones plantearon la importancia de debatir más a fondo la cuestión de los redactores.

8. En relación con el punto permanente del orden del día sobre el refuerzo y la mejora de la aplicación de la nota 507, el Grupo escuchó las exposiciones de Noruega, la Federación de Rusia y los Emiratos Árabes Unidos sobre los métodos de trabajo aplicados durante sus respectivas presidencias en los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

9. El 6 de mayo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informó al Grupo de Trabajo Oficioso sobre los métodos de trabajo que aplicó mientras ocupó la presidencia en abril, y los Estados Unidos de América expusieron sus prioridades en la materia para mayo de 2022. Teniendo en cuenta un conjunto de posibles indicadores básicos preparado por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad a petición de la Presidencia, se debatió la viabilidad de un mecanismo para dar seguimiento a la aplicación de la nota 507 y las notas presidenciales posteriores. Los miembros destacaron la importancia de velar por la plena aplicación de las notas de la Presidencia e intercambiaron opiniones sobre el posible alcance y formato del mecanismo, incluido el uso de herramientas de información e investigación preparadas periódicamente por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad. Conforme a los debates sostenidos en la reunión anterior, celebrada el 18 de marzo, la Presidencia propuso que se aprobara por consenso el informe anual del Grupo.

10. El 28 de junio, durante la presidencia de Albania, el Consejo celebró su debate abierto anual sobre los métodos de trabajo, en relación con el punto titulado “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/2017/507”<sup>5</sup>. Los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa a cargo de la Directora de *Security Council Procedure* y coautora de *The Procedure of the United Nations Security Council*, Loraine Sievers, y la Directora Ejecutiva de Security Council Report, Karin Landgren. Además de los miembros del Consejo, formularon declaraciones 35 Estados Miembros. El debate se centró en diversos temas, entre ellos cómo aumentar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la inclusión en la labor del Consejo<sup>6</sup>.

11. El 22 de julio, informaron al Grupo de Trabajo Oficioso los Estados Unidos y Albania, que habían ocupado la presidencia del Consejo en mayo y junio de 2022, respectivamente. Tras las exposiciones informativas, la Presidencia y los miembros del Grupo intercambiaron opiniones sobre el proyecto de nota que se había distribuido

<sup>5</sup> Véanse S/PV.9079 y S/PV.9079 (Resumption 1).

<sup>6</sup> Véase la carta de fecha 10 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (S/2022/842).

a principios de ese mes sobre la incorporación de la perspectiva de género en los métodos de trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/996) y la práctica del Consejo en 2021. El proyecto de nota no se aprobó por falta de consenso.

12. El Grupo de Trabajo Oficioso intercambió puntos de vista sobre la práctica del Consejo relativa al acceso de los miembros elegidos a la documentación confidencial y preparatoria anterior a su elección, incluida la de carácter confidencial de los órganos subsidiarios. Algunos miembros insistieron en que era importante que los miembros elegidos tuvieran acceso sin restricciones a la documentación confidencial que existía antes de su elección como forma de garantizar la igualdad entre todos los miembros y de aumentar la eficacia del Consejo. Otros destacaron la necesidad de tener en cuenta las implicaciones prácticas y de costos, la sensibilidad de los documentos y las implicaciones para el futuro intercambio de información con el Consejo. Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio sobre la práctica de la redacción, incluida la preparación de los documentos, de modo que todos pudieran participar y que se pudieran entablar oportunamente consultas abiertas y flexibles con todos; la manera de distribuir de forma equitativa el trabajo entre todos los miembros y el fomento de la inclusión en el proceso de toma de decisiones, como se indica en la nota 507. Los miembros del Grupo también intercambiaron puntos de vista sobre el aumento de la participación de la sociedad civil en las reuniones del Consejo.

13. Del 5 al 7 de octubre, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, la delegación de Albania organizó un retiro oficioso en su capital, Tirana. Entre los participantes había 13 miembros del Consejo<sup>7</sup>, así como las delegaciones del Ecuador, el Japón, Malta, Mozambique y Suiza, que eran los nuevos miembros para el período 2023-2024. Durante el retiro de dos días de duración, los participantes escucharon las presentaciones y contribuciones de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Presidenta del Grupo de Trabajo Oficioso en 2020-2021, Rhonda Inga King; la Directora de *Security Council Procedure* y coautora de *The Procedure of the United Nations Security Council*, Loraine Sievers; la Directora de Operaciones de Security Council Report, Shamala Kandiah Thompson; y representantes de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad. Durante el retiro, los debates se centraron en a) la transparencia, la eficiencia y la eficacia; b) las propuestas presentadas en el debate abierto anual sobre los métodos de trabajo del Consejo; c) la división del trabajo en los órganos subsidiarios y la redacción; d) la colaboración con otros órganos principales de las Naciones Unidas; y e) la aplicación de la nota 507 y su mejora.

14. El 11 de noviembre, el Brasil, China y Francia informaron al Grupo de Trabajo Oficioso sobre sus respectivas presidencias en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022. A raíz de los debates celebrados el 22 de julio y en relación con un nuevo subpunto relativo a la redacción, los redactores y los correductores de las resoluciones, las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa del Consejo transmitieron en septiembre y octubre de 2022 sus observaciones sobre las buenas prácticas y las dificultades con las que se encontraron durante el proceso de negociación y redacción. En el debate posterior, los miembros del Grupo agradecieron la oportunidad de reflexionar sobre cómo se llevaba a cabo el proceso de redacción, y varios de ellos celebraron el enfoque transparente e inclusivo adoptado por los últimos redactores, sobre todo con respecto a las consultas con los Estados Miembros correspondientes, así como con los miembros africanos del Consejo sobre los puntos del orden del día relativos a su continente. Algunas delegaciones pidieron a los

<sup>7</sup> Albania, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

redactores que velaran por que los miembros del Consejo dispusieran de tiempo suficiente para examinar los borradores de los documentos finales y que se esforzaran más por mantener la unidad y lograr el consenso durante las negociaciones.

15. La División de Asuntos del Consejo de Seguridad ofreció a los delegados una sesión informativa sobre los recursos disponibles en el sitio web del Consejo que podían servir para hacer un seguimiento de la aplicación de la nota 507 y las notas presidenciales posteriores<sup>8</sup>. El Grupo debatió una propuesta para facilitar el acceso de los miembros del Consejo a los documentos confidenciales preparados antes de su elección, la importancia del proceso de traspaso entre los presidentes salientes y entrantes de los órganos subsidiarios, así como de los grupos oficiosos de expertos, y el aumento de la accesibilidad de los comunicados de prensa haciendo que en el sitio web del Consejo de Seguridad fuera posible realizar búsquedas de texto en ellos.

16. El 22 de diciembre de 2022, el Gabón, Ghana y la India informaron al Grupo de Trabajo Oficioso sobre sus respectivas presidencias en octubre, noviembre y diciembre de 2022. El Grupo también debatió distintas observaciones sobre el proyecto de informe, y se acordó que este se distribuiría para poder realizar modificaciones y hacer comentarios inmediatamente después de la reunión. Posteriormente, seguiría un procedimiento de acuerdo tácito de 48 horas para su aprobación y publicación. Los miembros del Grupo debatieron sobre el acceso a la documentación, concretamente a las cartas presentadas en virtud del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, así como a otros documentos a través del sitio web del Consejo de Seguridad en todos los idiomas oficiales de la Organización. Los miembros del Grupo también debatieron la propuesta de distribuir la lista de oradores antes de los debates abiertos, sin perjuicio de la práctica del Consejo y del Reglamento Provisional.

#### **IV. Apoyo administrativo y sustantivo de la Secretaría**

17. La División de Asuntos del Consejo de Seguridad prestó apoyo sustantivo y procesal a la Presidencia y los miembros del Grupo de Trabajo Oficioso. A petición de la Presidencia, la División preparó documentos oficiosos de información y antecedentes de carácter exhaustivo para familiarizar a los miembros del Grupo de Trabajo con las prácticas vigentes del Consejo en relación con las cuestiones objeto de debate.

18. La División colaboró con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para facilitar la celebración de reuniones presenciales.

#### **V. Conclusión**

19. Durante el período que abarca el informe y por primera vez en su historia, el Grupo de Trabajo Oficioso adoptó un programa de trabajo anual (véase el anexo I). En el marco de dicho programa, el Grupo llevó a cabo sus actividades en cumplimiento de su mandato, guiándose por los principios de apertura, inclusión y debate constructivo, con el claro objetivo colectivo de mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

20. A pesar de que el Grupo de Trabajo Oficioso comenzó su labor con retraso, la Presidencia hizo todo lo posible por celebrar reuniones cada 6 a 8 semanas e incluir

---

<sup>8</sup> Véase <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/research-tools>.

en su orden del día puntos de interés e importancia para el funcionamiento del Consejo de Seguridad.

21. Como culminación de los numerosos debates mantenidos durante el año sobre la aplicación de la nota 507 y teniendo presente la labor realizada por las anteriores Presidencias del Grupo de Trabajo Oficioso, este informe incluye, también por primera vez, un conjunto de indicadores específicos (véase el anexo II), con el objetivo de aumentar la concienciación y mejorar la aplicación de los métodos de trabajo existentes del Consejo de Seguridad, algo que era un objetivo primordial de la Presidencia del Grupo para el período sobre el que se informa.

## Anexo I

### **Programa de trabajo del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento para 2022**

#### **I. Objetivos**

El propósito del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento es continuar la labor de las Presidencias anteriores y examinar distintas cuestiones relacionadas con los métodos de trabajo del Consejo, con miras a reforzar la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507) (“nota 507”) y las notas posteriores, y seguir aumentando la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Consejo, incluida la continuidad de su labor en circunstancias extraordinarias.

#### **II. Actividades programadas**

##### **A. Debate abierto anual sobre los métodos de trabajo, junio de 2022**

En junio de 2022, durante la presidencia de Albania, está previsto celebrar un debate abierto sobre los métodos de trabajo del Consejo en relación con el punto titulado “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/2017/507”. Se distribuirá una nota conceptual para orientar el debate. Siguiendo la práctica anterior, la Presidencia resumirá las declaraciones y posiciones expresadas por los Estados Miembros durante el debate abierto en una carta que se distribuirá en nombre de su país.

##### **B. Retiro, tercer trimestre de 2022**

Dadas las circunstancias del Consejo en los meses de febrero y marzo, tuvo que aplazarse el retiro del Grupo de Trabajo Oficioso en Tirana, que estaba previsto inicialmente para febrero de 2022. La Presidencia tiene la intención de organizarlo en algún momento del tercer trimestre de 2022. Se invitará a todos los miembros del Consejo con categoría de Coordinador Político, que podrán estar acompañados por otro delegado, así como a determinados especialistas y representantes de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad. El objetivo de la actividad es hacer balance de los seis primeros meses de trabajo del Grupo y de las deliberaciones del debate abierto anual. También servirá al propósito original de: a) intercambiar ideas, posiciones y reflexiones sobre el perfeccionamiento de los métodos de trabajo del Consejo; y b) buscar tendencias y prácticas positivas, así como aquellos ámbitos de procedimiento y de la práctica que puedan necesitar mejoras. Se distribuirá una nota conceptual revisada.

##### **C. Reuniones del Grupo de Trabajo Oficioso**

La Presidencia tiene previsto celebrar reuniones periódicas, aproximadamente cada 6 o 7 semanas, los días 18 de marzo, 6 de mayo, julio (fecha exacta por determinar), 30 de septiembre y 18 de noviembre, así como una reunión extraordinaria el 16 de diciembre de 2022 para debatir y ultimar el informe anual. Las fechas pueden variar en función de los cambios que se introduzcan en el programa de trabajo

mensual del Consejo de Seguridad que se aprueba a principios de cada mes. Entre las cuestiones que se propone tratar figuran las siguientes:

- Reforzar la aplicación de la nota 507 y destacar el papel de la Presidencia con arreglo a la misma nota, así como el de la Presidencia y los Coordinadores Políticos con arreglo a las notas de 12 de julio de 2021 ([S/2021/646](#) y [S/2021/647](#)).
- Estudiar otras medidas para que el Consejo se mantenga preparado en circunstancias extraordinarias a fin de garantizar que pueda funcionar continuamente de conformidad con lo previsto en el Artículo 28 de la Carta de las Naciones Unidas, según lo previsto en la nota de la Presidencia de 22 de diciembre de 2021 ([S/2021/1074](#)).
- Incorporar la perspectiva de género en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad con arreglo a lo previsto en la nota de la Presidencia de 27 de diciembre de 2019 ([S/2019/996](#)).
- Además de lo anterior, la Presidencia continuará la labor realizada por las Presidencias anteriores para mejorar el mecanismo de selección de las Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios, evitar el bloqueo y velar por el buen funcionamiento del Consejo en su conjunto. La Presidencia tiene la intención de mantener la cuestión de la consulta y la cooperación en el seno del Consejo en el orden del día del Grupo de Trabajo Oficioso, reservándole un lugar destacado, de modo que todo el Consejo pueda participar en el proceso de elaboración de los documentos finales y que se pueda aumentar la transparencia mediante elementos para la prensa. Por último, la Presidencia trabajará con los miembros del Grupo para explorar posibles mecanismos que ayuden a reforzar y mejorar la cooperación con otros órganos principales de las Naciones Unidas y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con las organizaciones regionales y subregionales.

### **III. Resultados previstos**

La Presidencia tiene previsto publicar un informe anual a finales de año. En el informe anual se recogerán las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Oficioso durante el año, se resumirán los principales debates mantenidos por el Grupo sobre la aplicación de la nota 507 y las notas posteriores, y se incluirá cualquier innovación y mejora introducida en los métodos de trabajo del Consejo durante el año. Asimismo, se incluirá un anexo en el que se enumerarán todas las notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad publicadas desde 2017 relativas a los métodos de trabajo, incluidas las correspondientes a 2022, en su caso.

## Anexo II

**Indicadores específicos sobre la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507) y notas posteriores relativas a los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad**

<i>Tema</i>	<i>Descripción del indicador</i>	<i>Documentos de referencia</i>	<i>Media de los últimos 5 años (2017-2021)</i>	<i>Totales para 2022</i>	<i>Tendencia (variación porcentual)</i>
<b>Eficiencia</b>					
Reuniones	Número de reuniones públicas y privadas al año (incluidas las videoconferencias públicas y privadas) <sup>a</sup>	Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507), anexo, párr. 3	266,8	292	+9 %
	Número de consultas oficiosas del pleno al año (incluidas las videoconferencias privadas) <sup>b</sup>	S/2017/507, anexo, párr. 21	135,4	127	-6 %
Gestión del tiempo	Horas de reuniones oficiales, consultas oficiosas, diálogos interactivos oficiosos y videoconferencias al año (incluidas las videoconferencias públicas y privadas)	S/2017/507, anexo, párrs. 22, 41 y 56	618,9	651,5	+5 %
Diálogo con Estados no miembros del Consejo	Número de diálogos interactivos oficiosos al año	S/2017/507, anexo, párr. 99	6,8	5	-26 %
	Número de reuniones con arreglo a la fórmula Arria al año	S/2017/507, anexo, párrs. 98 y 99	22,8	21	-8 %
	Número de representantes de organizaciones regionales invitados a participar en reuniones de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional, al año	S/2017/507, anexo, párr. 96	55,8	70	+25 %
	Número de personas distintas de los representantes de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales o internacionales invitadas a participar en las reuniones de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional, al año	S/2017/507, anexo, párr. 21	55,2	89	+61 %
<b>Eficacia</b>					
Documentos finales	Documentos finales al año (resoluciones, declaraciones de la Presidencia, comunicados de prensa, entre otros)	S/2017/507, anexo, párr. 21 a) y b)	141,2	129	-9 %
	Horas de reuniones oficiales, consultas oficiosas, diálogos interactivos oficiosos y videoconferencias al año (incluidas las videoconferencias públicas y privadas), por documento final	S/2017/507, anexo, párr. 21 a) y b)	4,4	5,8	+31 %
Misiones del Consejo de Seguridad	Número de misiones del Consejo de Seguridad al año	S/2017/507, anexo, párr. 119, y S/2019/990	2,8	–	-100 %
<b>Transparencia</b>					
Informe anual	Evaluaciones mensuales al año	S/2017/507, anexo, párr. 136	8	5	-38 %
Programa de trabajo	Sesiones de recapitulación al año	S/2017/507, anexo, párr. 7, y S/2019/994	10,2	10	-2 %

<sup>a</sup> En 2020 y 2021, las videoconferencias, ya fueran públicas o privadas, no tenían la consideración de reuniones oficiales del Consejo. En esta cifra se incluyen las videoconferencias privadas que tuvieron lugar en 2020 y 2021 análogas a las reuniones privadas.

<sup>b</sup> En 2020 y 2021, las videoconferencias no tenían la consideración de reuniones oficiales del Consejo, pero en esta cifra se incluyen las videoconferencias privadas que tuvieron lugar en 2020 y 2021 análogas a las consultas oficiosas.

### Anexo III

#### **Notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad publicadas desde 2017 relativas a los métodos de trabajo**

1. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507)
2. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/990)
3. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/991)
4. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/992)
5. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/993)
6. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/994)
7. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/995)
8. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/996)
9. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de diciembre de 2019 (S/2019/997)
10. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 12 de julio de 2021 (S/2021/645)
11. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 12 de julio de 2021 (S/2021/646)
12. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 12 de julio de 2021 (S/2021/647)
13. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 12 de julio de 2021 (S/2021/648)
14. Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 22 de diciembre de 2021 (S/2021/1074)